MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA ACTIVIDAD MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 522.-
QUILLON, Octubre 18 de 2011.-

VISTOS;

Estos antecedentes:

1. El Programa Social N° 09/2011de la actividad municipal denominado "MALON DEL ADULTO MAYOR COMUNA DE QUILLON", a realizarse en la comuna de Quillón, y elaborado por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2011
3. El Certificado de Factibilidad N° 383 del Sr. Director de Administración y Finanzas
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE el Programa Social N° 09/2011 de la Actividad Municipal denominado MALON DEL ADULTO MAYOR COMUNA DE QUILLON"** a realizarse en la comuna el 28 de Octubre de 2011.

2. Los gastos en que se incurra para el cumplimiento del presente Decreto no podrá exceder la suma de $ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), los que serán imputados al Subtitulo 22; Item 08, Asignación 011.054 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME CATALAN SALDIAS
A L C A L D E

JCS/HMC/jvb.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU